

Dpto. Adquisiciones
CMPM/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Mayo 20 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de comprar un Notebook HP-14, para el Programa Apoyo Psicosocial, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Comercial Multicentro Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

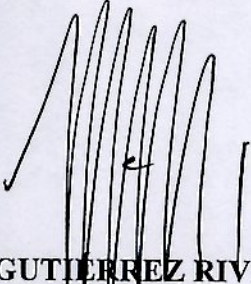
1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **COMERCIAL MULTICENTRO LTDA., Rut N° 79.982.490-6, por un monto de \$ 226.882 + Iva,** por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




CYNTHIA M. PAREDES MUÑOZ
Administradora Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)